

ticia oficial, detallada de la catástrofe que privará Murcia de uno de sus mejores monumentos, los veces levantado ya en honor al Arte, en menos de veinte años; ha resuelto, por unanimidad, acusar a S. E., creyendo interpretar fielmente los deseos de este vecindario, según lo expuesto por los concurrentes en sueltas y patrióticas manifestaciones, que revelan hallazgo animados del firme propósito de hacer surgir de entre sus cenizas, cuanto antes sea posible, otro Teatro, más hermoso, si cabe, que el destruido por las llamas, trocando de ese modo el abatimiento público en triunfo eterno, y respondiendo a la fatalidad con terco, pero justificado empeño.

1º Que se ordene, si lo estima, acordar desde luego, la redacción del Teatro Romualdo.

2º Que se autorice ampliamente al Señor Alcalde, merecedor de la confianza de todos, para que, con la cooperación del Señor Don Joaquín García y García, vocal de esta Comisión, en representación de los accionistas del empréstito, y oyendo los consejos que considere convenientes, gestione cuanto convenga a obtener el pronto pago del importe de los seguros contratados.

3º Que se disponga lo necesario para que, sin levantar mano, se forme y presente a la mayor brevedad, el proyecto completo de la obra, teniendo en cuenta la conveniencia de desechar, en cuanto sea dable, los materiales combustibles, que podrían sustituirse por hierro, y subordinando dicho proyecto a las disposiciones legales vigentes; y

4º Que una vez presentado y aceptado aquél, que es cuando podrá conocerse el importe de la obra, sin perjuicio